



MINISTERIO
DE VIVIENDA

Declaratoria de inexistencia

En la ciudad de San Salvador, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintidós, se informa a la ciudadanía que a la fecha no se han realizado ninguna modificación al presupuesto. El Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP) hace del conocimiento que dicha información es inexistente en la administración, por lo que es irrealizable su publicación.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta de la inexistencia de la información antes detallada.




Lorena Patricia Portillo-Rodríguez
Oficial de Información
Instituto de Legalización de la Propiedad